

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Derechos Sociales licita la gestión de 152 plazas para la atención a menores, 30 de ellas de nueva creación

Se trata de la primera licitación limitada a entidades sin ánimo de lucro, tras la aprobación de la Ley Foral de Conciertos Sociales

Viernes, 07 de diciembre de 2018

El Departamento de Derechos Sociales, a través de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANDP), ha iniciado el proceso de licitación de un concierto para la gestión de 152 plazas mixtas de atención a menores en situación de desprotección familiar y/o social (en riesgo o desamparo). Se trata de la primera licitación limitada a entidades sin ánimo de lucro, tras la aprobación de la Ley Foral de Conciertos Sociales.



De izquierda a derecha, Inés Francés, el vicepresidente Laparra y Mikel Gurbindo, durante la presentación del concierto para la gestión de plazas mixtas de atención a menores.

Esta licitación se ha distribuido en dos lotes, para que puedan presentarse ofertas al conjunto de las plazas o bien a un solo lote. Asimismo, el valor estimado del contrato para cada uno de los ejercicios de 2019, 2020 y 2021 es de 3.690.930,09 euros (lote 1) y 2.950.420,34 euros (lote 2), con un coste para el primer trienio de 11.072.790,27 euros (lote 1) y de 8.851.261,02 euros (lote 2), IVA excluido.

Dicho concierto tiene por objetivo posibilitar el marco técnico y administrativo, así como los recursos necesarios para la puesta en marcha de cuatro programas de protección a la infancia, dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o de desamparo que se encuentren en Navarra, de acuerdo al siguiente reparto:

-104 plazas mixtas para el **programa de acogimiento residencial básico** (ARB) en hogares funcionales. Se trata de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos, entre 7 y 18 años, bajo la acción protectora de la Administración Pública, sobre los que se haya llevado a cabo el inicio y fin del procedimiento para la declaración de situación de desprotección, en el que se haya resuelto que dicha situación es de riesgo de desprotección severa, por lo que requiere la asunción de su guarda o desamparo.

-10 nuevas plazas mixtas para el **programa de acogimiento residencial especializado**, dirigido a menores con necesidades especiales de supervisión e intervención psicoeducativa por alteración grave de la conducta (ARE) en hogares funcionales. Se trata de niños y niñas de 7 a 17 años con un patrón instaurado de conducta altamente desadaptado y cuyo tratamiento requiere la puesta en marcha de mayores medidas de protección.

-20 plazas mixtas para el **programa de seguimiento a menores en proceso de autonomía**. Este programa de nueva creación está destinado a adolescentes de entre 16 y 21 años de ambos sexos, sobre los que se haya propuesto como medida de protección su acogimiento residencial o familiar y a la finalización de la acción protectora inician un proceso de emancipación, de reintegración familiar o de integración en un nuevo contexto familiar.

-18 plazas mixtas para el **programa de centro de día**. Está destinado a aquella población infantil con edades comprendidas entre 7 y 16 años, en situación de riesgo de desprotección, que no supere el umbral de severo y cuya intervención tenga por objetivo la preservación familiar o la ayuda a la reunificación familiar (cuando se hayan dado situaciones de separación previas de los/las menores de sus familias). Su diseño da respuesta a la creación de un espacio de intervención y acogida cuyo funcionamiento será complementario a la jornada escolar y, por lo tanto, en horario extra-escolar. La atención ofrecida será de lunes a sábado, durante los 12 meses del año.

Estos programas se destinan a niños y niñas de edades superiores a los 7 años, ya que menores de esta edad, que se encuentran en situación de desamparo, obligatoriamente habrán de ser atendidos y atendidas desde recursos de acogimiento familiar, ya sea en familia extensa o en familia ajena.

Vigencia y valor del concierto

La vigencia del concierto tendrá una duración de 3 años, pudiendo ser prorrogado por otros dos períodos de hasta tres años, con un máximo total de nueve años. Tiene previsto su inicio el 25 de febrero de 2019.

El coste estimado del menor por año, para cada una de las plazas objeto de licitación es el siguiente:

- Menor en acogimiento residencial básico: 46.436,76 euros (lote 1) y 45.983,12 euros (lote 2).
- Menor en acogimiento residencial especializado: 113.173,77 euros (lote 1) y 112.722,81 euros (lote 2)
- Menor en centro de día: 22.162,06 euros (lote 2)
- Menor en régimen de autonomía: 15.310,87 euros (lote 1) Y 14.856,43 euros (lote 2).

Los módulos menor/año representan, respecto de los contratos vigentes, una mejora de un 21% para los programas de acogimiento residencial básico; un 17%, para el programa de acogimiento residencial especializado, y un 52%, para el programa de centro de día (el programa de Autonomía es de nueva creación). En este caso, el incremento del módulo atiende a una mejora en los ratios de personal, una subida prevista de los salarios, así como la actualización del IPC de los últimos años en que no había sido equiparado.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha destacado que, “este modelo de concierto que se adopta ahora por primera vez, reconoce la enorme aportación de experiencia, recursos humanos, económicos y materiales, que las entidades de iniciativa social vienen realizando al sistema de servicios sociales, abriendo nuevas oportunidades de colaboración entre la administración pública y la sociedad civil”.

Además, ha afirmado que, “se trata, en muchas ocasiones, de entidades de iniciativa social que surgen de las propias personas afectadas por problemáticas socio-sanitarias y que su fin social y sin ánimo de lucro, junto a su capacidad para aportar recursos añadidos, incentivan la mejora continua en la atención a las personas beneficiarias de servicios y prestaciones, tanto desde el punto de vista de la cantidad como de la calidad”. “Su habitual capacidad para complementar los servicios con programas

preventivos y de voluntariado socio-comunitario, hace de este tipo de conciertos un modelo de gestión que puede obtener un valor añadido sin pérdida de eficacia ni eficiencia. Igualmente, la posibilidad de prorrogar los conciertos durante 9 años, mejora la estabilidad de los programas y la gestión por parte de las entidades adjudicatarias”, ha añadido Laparra.

Por último, ha remarcado que, “estamos muy satisfechos, ya que se trata de incrementar la capacidad de actuación con un 25% más de plazas, con mejoras en la financiación entre un 17% y un 52%, y una nueva modalidad de gestión a través del concierto con entidades sin ánimo de lucro, todo lo cual redundará en una mejora en la calidad del servicio, mejores condiciones laborales y mayor estabilidad en la financiación”.

Cifras del servicio de acogimiento

Con el concierto objeto de esta licitación, se habrán consolidado las 104 plazas de acogimiento residencial básico en hogares funcionales a día de hoy vigentes, así como las 18 plazas en centro de día para menores en situación de riesgo de desprotección moderada. Asimismo, y con el objetivo de mejorar la capacidad de cobertura del actual sistema residencial, se implementan 10 nuevas plazas de acogimiento residencial especializado y 20 plazas de acompañamiento en medio abierto a menores en proceso de autonomía.

A lo largo del año 2018, el Departamento de Derechos Sociales, a través de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, está atendiendo en situación de guarda o tutela a 751 menores en situación de riesgo de desprotección (leve, moderada o severa) o de desamparo, de las cuales 265, son en acogimiento residencial; 229, en acogimiento familiar; 235, con guarda provisional en los centros de observación y acogida, y 22, con guarda provisional en familias de urgencia.

Pie de foto: de izquierda a derecha, la directora-gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, Inés Francés; el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, y el subdirector de Familia y Menores, Mikel Gurbindo.